

Excelentísimo Sr. Gobernador?

Adjunto remito a su Exce-  
lencia, un oficio del Puesto de la Guar-  
dia Civil y el informe sobre el Ayuntamiento  
actual del pueblo, haciendo constar que di-  
cho informe es copia exacta de la que se  
mandó al Puesto de la Guardia Civil, el  
día 11 del actual.

Dichos informes se han ob-  
tenido mediante la consulta a personas dere-  
chistas y de verdadera solvencia moral. Es la  
realidad de lo que está pasando.

En este pueblo impera el  
caciquismo de cuatro o cinco individuos, cuyos  
antecedentes personales y políticos son graves. Hac-  
en la vida imposible a todo buen ciudadano.

Con esta misma fecha; se  
han mandado informes del Jefe Local de Falange  
(que es un cacique), al Jefe Provincial para que

sustituirá este miembro muerto de la Falange

Las personas que sienten verdadero amor hacia nuestra querida España, esperan de su Excelencia, ponga fin a esta barbarie de caciquismo que mancha la pureza del nusto ideal, alcanzado por el precio de la sangre derramada de los innumerables mártires que dieron su vida por salvación del caciquismo comunista  
Dios Guarde a su Excelencia muchos años para bien de España

Cirujeda, 26 octubre 1.940

El Juez

Narciso Amelver



Al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Zaragoza

2

En cumplimiento del escrito de Vd.  
de fecha 6 del actual, he de participarle  
lo siguiente:

1º Relación de las personas de  
quebrantable adhesión al Movimiento Nacional  
del pueblo de Cirujeda.

a Talange Al Ex-combatientes y aliados  
que tienen dichas condiciones:

- 1º Salvador Ibáñez Escobedo.
- 2º Amadeo Salas Gómez.
- 3º Juan Francisco Martín García
- 4º Miguel Andrés García

2º Aliados a Talange  
y de quebrantable adhesión al Mo-  
vimiento Salvador de la Patria

- 1º Antonio Martín Esteve. - 56 años
- 2º Juan Felipe Escriví Andrés. - 35 "
- 3º Bernabé Escriví Toribias. - 36 "
- 4º Francisco Maravilla Gutiérrez. - 53 "
- 5º Matías Pastor Millán. - 50 "

Este último del Barrio de La Carradilla  
(Cirujeda).

desarrolla

2º Forma en que se  
la vida Municipal.



El pueblo ignora en absoluto como se administra este municipio, desde el momento en que las autoridades no dan a conocer ninguno de sus actos, reinando la barbarie del caciquismo:

3º Si existe armonía y u  
nión de criterio entre to las au  
toridades del pueblo.

No existe, desde el momento en que para ningún acto cuentan con las autoridades judicial y eclesiástica manifestando desprecio directo y exterior contra las expresadas autoridades.

4º Si es conveniente que se  
sustituya alguno de los miembros  
de la Comisión Gestora y sus causas.

Si es conveniente que se sustituyan:

a) El Alcalde Presidente: Francisco Teced Rubio:

Causas: 1º Francisco Teced Rubio, ha militado siempre en el

partido izquierdista, demostrándolo  
por medio de su voto y propagando

2º El día que se proclamó  
la república, pasó personalmente la  
bandera republicana, dando vivas  
entusiastas y entró a ser Alcalde

3º Tomó parte del Consejo  
que existió durante la dominación  
roja.

4º Completamente indife-  
rente para con la Religión, desho-  
brando desprecio.

5º Abusó de su autoridad  
para fines egoístas y personales.

6) El Beniente Al-  
calde: Ramón Paternal Spillán

Causas: 1º Pasivo bajo  
todo sentido. 2º Indiferente para  
con la Religión. - 3º Comparte  
los actos del Alcalde, siendo ca-  
que.

Sustituyentes: 5º Personas que puedan

sustituirlos:

a) Alcalde Presidente: Antonio Marín Solcos de 56 años

b) Teniente Alcalde: Juan Felipe Escrivá Aguirre de 36 años.

Ambas personas sienten el amor patrio, tienen una historia prestigiosa con relación a nuestra Santa Corona, y son de inquebrantable adhesión al Movimiento Nacional.-

Lo que participo a V.  
a efectos consignantes.

Dios guarde a V. muchos años

Cirujeda. 26 octubre 1.940

El Juez Municipal

Narciso Fernández



M. Dr. Comte del puesto de la Guar  
dia Civil de Aliaga